



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 061/2014
Extraordinaria

Fecha: *martes 18/11/2014*
Hora: *04:00 p.m.*
Lugar: *Salón de Consejos- Rectorado*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de Modificación Presupuestaria N° 61/2014, por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2014, en setenta y ocho mil novecientos noventa y cuatro bolívares con ochenta y cuatro céntimos (Bs. 78.994,84) correspondientes a excedentes de ingresos pertenecientes a la Secretaría.
2. Consideración de Modificación Presupuestaria N° 62/2014, por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP) para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2014, en veintinueve mil doscientos diez bolívares con cero céntimos (Bs. 29.210,00) correspondientes a ingresos percibidos por alquiler de la cancha deportiva de la UNET, destinada a la Coordinación de deportes del Decanato de Desarrollo Estudiantil.
3. Consideración de Modificación Presupuestaria N° 64/2014, por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP) para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2014, en veintidós mil doscientos ochenta y nueve bolívares con cero céntimos (Bs. 22.289,00) correspondientes a excedente de Ingresos por servicio de lockers estudiantiles destinados al Decanato de Desarrollo Estudiantil.
4. Consideración de Modificación Presupuestaria N° 65/2014, por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP) para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2014, en novecientos noventa y nueve mil ochocientos bolívares con cero céntimos (Bs. 999.800,00) correspondientes a aporte efectuado por el Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT) en conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) para el Proyecto Centro de Investigación y Formación en Floricultura La Primavera.
5. Consideración de Modificación Presupuestaria por Traspaso créditos presupuestarios N° 03 en siete mil doscientos diecinueve bolívares con cero céntimos (Bs. 7.219,00), a nivel de acciones centralizadas de la Dirección de Finanzas, del ejercicio fiscal 2014, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP).
6. Consideración de Modificación Presupuestaria por Traspaso de créditos presupuestarios N°s 16, en ciento dieciséis mil ciento catorce bolívares con cuarenta y seis céntimos (Bs.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

- 116.114,46), N° 17 en tres mil cuatrocientos diecinueve bolívares con sesenta y cuatro céntimos (Bs. 3.419,64), N° 18 en dos mil trescientos veintinueve bolívares con cuarenta y seis céntimos (Bs. 2.329,46), N° 22 en ochenta y nueve mil seiscientos setenta y cinco bolívares con noventa y un céntimos (Bs. 89.675,91) a nivel de proyectos del Decanato de Docencia y N° 02 en dos mil ochocientos ochenta y nueve bolívares con treinta céntimos (Bs. 2.889,30) a nivel de proyectos del Decanato de Docencia (Departamento de Ingeniería Agronómica), del ejercicio fiscal 2014, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP).
7. Consideración de Modificación Presupuestaria por Traspaso créditos presupuestarios N° 104 en treinta y un mil setecientos cuarenta y cuatro bolívares con cero céntimos (Bs. 31.744,00), a nivel de proyectos de Decanato de Desarrollo Estudiantil, del ejercicio fiscal 2014, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP).
 8. Consideración de Modificación Presupuestaria por Traspaso de créditos presupuestarios N°s 121, en cuarenta mil bolívares con cero céntimos (Bs. 40.000,00), N° 124 en once mil ochocientos bolívares con cero céntimos (Bs. 11.800,00), N° 126 en tres mil cien bolívares con cero céntimos (Bs. 3.100,00), a nivel de proyectos del Decanato de Extensión, del ejercicio fiscal 2014, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP).
 9. Consideración de Modificación Presupuestaria por Traspaso créditos presupuestarios N° 136 en cinco mil cuarenta bolívares con ochenta y seis céntimos (Bs. 5.040,86), a nivel de proyectos de Decanato de Investigación, del ejercicio fiscal 2014, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP).
 10. Consideración de Modificación Presupuestaria por Traspaso créditos presupuestarios N° 142 en cien mil bolívares con cero céntimos (Bs. 100.000,00), a nivel de proyectos de Decanato de Investigación, del ejercicio fiscal 2014, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP).
 11. Consideración de Modificación Presupuestaria por Traspaso créditos presupuestarios N° 147 en ciento cuarenta y seis mil seiscientos dieciocho bolívares con setenta y seis céntimos (Bs. 146.618,76), a nivel de proyectos de Decanato de Investigación, del ejercicio fiscal 2014, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP).
 12. Consideración de Modificación Presupuestaria por Traspaso de créditos presupuestarios N°s 88, en tres mil novecientos ochenta y nueve bolívares con cero céntimos (Bs. 3.989,00), N° 89 en ciento ochenta y ocho bolívares con cero céntimos (Bs. 188,00), N° 98 en siete mil novecientos sesenta y ocho bolívares con cero céntimos (Bs. 7.968,00), a nivel de proyectos del Decanato de Desarrollo Estudiantil, del ejercicio fiscal 2014, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP).

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de Modificación Presupuestaria N° 61/2014, por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2014, en setenta y ocho mil novecientos noventa y cuatro bolívares con ochenta y cuatro céntimos (Bs. 78.994,84) correspondientes a excedentes de ingresos pertenecientes a la Secretaría.

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la Modificación Presupuestaria N° 61/2014, por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2014, en setenta y ocho mil novecientos noventa y cuatro bolívares con ochenta y cuatro céntimos (Bs. 78.994,84) correspondientes a excedentes de ingresos pertenecientes a la Secretaría.

2. Consideración de Modificación Presupuestaria N° 62/2014, por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP) para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2014, en veintinueve mil doscientos diez bolívares con cero céntimos (Bs. 29.210,00) correspondientes a ingresos percibidos por alquiler de la cancha deportiva de la UNET, destinada a la Coordinación de deportes del Decanato de Desarrollo Estudiantil.

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la Modificación Presupuestaria N° 62/2014, por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP) para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2014, en veintinueve mil doscientos diez bolívares con cero céntimos (Bs. 29.210,00) correspondientes a ingresos percibidos por alquiler de la cancha deportiva de la UNET, destinada a la Coordinación de deportes del Decanato de Desarrollo Estudiantil.

3. Consideración de Modificación Presupuestaria N° 64/2014, por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP) para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2014, en veintidós mil doscientos ochenta y nueve bolívares con cero céntimos (Bs. 22.289,00) correspondientes a excedente de Ingresos por servicio de lockers estudiantiles destinados al Decanato de Desarrollo Estudiantil.

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la Modificación Presupuestaria N° 64/2014, por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP) para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2014, en veintidós mil doscientos ochenta y nueve bolívares con cero céntimos (Bs. 22.289,00) correspondientes a excedente de Ingresos por servicio de lockers estudiantiles destinados al Decanato de Desarrollo Estudiantil.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

4. Consideración de Modificación Presupuestaria N° 65/2014, por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP) para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2014, en novecientos noventa y nueve mil ochocientos bolívares con cero céntimos (Bs. 999.800,00) correspondientes a aporte efectuado por el Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT) en conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) para el Proyecto Centro de Investigación y Formación en Floricultura La Primavera.

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la Modificación Presupuestaria N° 65/2014, por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP) para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2014, en novecientos noventa y nueve mil ochocientos bolívares con cero céntimos (Bs. 999.800,00) correspondientes a aporte efectuado por el Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT) en conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) para el Proyecto Centro de Investigación y Formación en Floricultura La Primavera.

5. Consideración de Modificación Presupuestaria por Traspaso créditos presupuestarios N° 03 en siete mil doscientos diecinueve bolívares con cero céntimos (Bs. 7.219,00), a nivel de acciones centralizadas de la Dirección de Finanzas, del ejercicio fiscal 2014, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP).

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la Modificación Presupuestaria por Traspaso créditos presupuestarios N° 03 en siete mil doscientos diecinueve bolívares con cero céntimos (Bs. 7.219,00), a nivel de acciones centralizadas de la Dirección de Finanzas, del ejercicio fiscal 2014, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), bajo los siguientes términos:

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 03
EJERCICIO FISCAL 2014

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 03				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 03			
DIRECCION DE FINANZAS				DIRECCION DE FINANZAS			
ESTRUCTURA: AC0020132				ESTRUCTURA: AC0020132			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	07.02.00.00.00	IMPRESA Y REPRODUCCION	7.219,00	402	05.03.00.00.00	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA OFICINA	4.719,00
				402	01.01.00.00.00	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	2.500,00
TOTAL TRASPASO N° 03 DIRECCION DE FINANZAS			7.219,00	TOTAL TRASPASO N° 03 DIRECCION DE FINANZAS			7.219,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

6. Consideración de Modificación Presupuestaria por Traspaso de créditos presupuestarios N°s 16, en ciento dieciséis mil ciento catorce bolívares con cuarenta y seis céntimos (Bs. 116.114,46), N° 17 en tres mil cuatrocientos diecinueve bolívares con sesenta y cuatro céntimos (Bs. 3.419,64), N° 18 en dos mil trescientos veintinueve bolívares con cuarenta y seis céntimos (Bs. 2.329,46), N° 22 en ochenta y nueve mil seiscientos setenta y cinco bolívares con noventa y un céntimos (Bs. 89.675,91) a nivel de proyectos del Decanato de Docencia y N° 02 en dos mil ochocientos ochenta y nueve bolívares con treinta céntimos (Bs. 2.889,30) a nivel de proyectos del Decanato de Docencia (Departamento de Ingeniería Agronómica), del ejercicio fiscal 2014, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP).

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la Modificación Presupuestaria por Traspaso de créditos presupuestarios N°s 16, en ciento dieciséis mil ciento catorce bolívares con cuarenta y seis céntimos (Bs. 116.114,46), N° 17 en tres mil cuatrocientos diecinueve bolívares con sesenta y cuatro céntimos (Bs. 3.419,64), N° 18 en dos mil trescientos veintinueve bolívares con cuarenta y seis céntimos (Bs. 2.329,46), N° 22 en ochenta y nueve mil seiscientos setenta y cinco bolívares con noventa y un céntimos (Bs. 89.675,91) a nivel de proyectos del Decanato de Docencia y N° 02 en dos mil ochocientos ochenta y nueve bolívares con treinta céntimos (Bs. 2.889,30) a nivel de proyectos del Decanato de Docencia (Departamento de Ingeniería Agronómica), del ejercicio fiscal 2014, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), bajo los siguientes términos:

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 16
EJERCICIO FISCAL 2014

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 16				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 16			
DECANATO DE DOCENCIA				DECANATO DE DOCENCIA			
ESTRUCTURA: PR0060202				ESTRUCTURA: PR0090302			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
407	01.02.01.00.00	DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS	116.114,46	403	17.01.00.00.00	SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA PRESTADOS POR ORGANISMOS DE ASISTENCIA TECNICA	103.673,62
				403	18.01.00.00.00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	12.440,84
TOTAL TRASPASO N° 16 DECANATO DE DOCENCIA			116.114,46	TOTAL TRASPASO N° 16 DECANATO DE DOCENCIA			116.114,46

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 17
EJERCICIO FISCAL 2014

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 17				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 17			
DECANATO DE DOCENCIA				DECANATO DE DOCENCIA			
ESTRUCTURA: PR0020101				ESTRUCTURA: PR0020101			
FUENTE: NORMA CNU				FUENTE: NORMA CNU			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	08.10.00.00.00	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA OTROS EQUIPOS	500,00	403	18.01.00.00.00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	3.419,64
402	10.03.00.00.00	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	1.919,64				
402	10.11.00.00.00	MATERIALES ELECTRICOS	1.000,00				
TOTAL TRASPASO N° 17 DECANATO DE DOCENCIA			3.419,64	TOTAL TRASPASO N° 17 DECANATO DE DOCENCIA			3.419,64



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 18
EJERCICIO FISCAL 2014

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 18				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 18			
DECANATO DE DOCENCIA				DECANATO DE DOCENCIA			
ESTRUCTURA: PR0020101				ESTRUCTURA: PR0020101			
FUENTE: OTROS INGRESOS				FUENTE: OTROS INGRESOS			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	07.01.00.00.00	EQUIPOS CIENTIFICOS Y DE LABORATORIO	2.329,46	403	18.01.00.00.00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	2.329,46
TOTAL TRASPASO N° 18 DECANATO DE DOCENCIA			2.329,46	TOTAL TRASPASO N° 18 DECANATO DE DOCENCIA			2.329,46

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 22
EJERCICIO FISCAL 2014

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 22				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 22			
DECANATO DE DOCENCIA				DECANATO DE DOCENCIA			
ESTRUCTURA: PR0060202				ESTRUCTURA: PR0020101			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
407	01.02.01.00.00	DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS	36.984,34	404	07.02.00.00.00	EQUIPOS DE ENSEÑANZA, DEPORTE Y RECREACION	80.067,78
403	09.01.00.01.00	VIATICOS Y PASAJES DENTRO DEL PAIS PERSONAL DOCENTE E INVESTIGACION	51.785,57	403	18.01.00.00.00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	9.608,13
407	01.01.99.99.00	OTRAS TRANSFERENCIAS	906,00				
TOTAL TRASPASO N° 22 DECANATO DE DOCENCIA			89.675,91	TOTAL TRASPASO N° 22 DECANATO DE DOCENCIA			89.675,91

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 02
EJERCICIO FISCAL 2014

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 02				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 02			
DECANATO DE DOCENCIA (DPTO. ING. AGRONOMICA)				DECANATO DE DOCENCIA (DPTO. ING. AGRONOMICA)			
ESTRUCTURA: PR0090303				ESTRUCTURA: PR0090303			
FUENTE: OTROS INGRESOS				FUENTE: OTROS INGRESOS			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	06.08.00.00.00	PRODUCTOS PLASTICOS	2.889,30	403	18.01.00.00.00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	2.889,30
TOTAL TRASPASO N° 02 DECANATO DE DOCENCIA (DPTO. ING. AGRONOMICA)			2.889,30	TOTAL TRASPASO N° 02 DECANATO DE DOCENCIA (DPTO. ING. AGRONOMICA)			2.889,30



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

7. Consideración de Modificación Presupuestaria por Traspaso créditos presupuestarios N° 104 en treinta y un mil setecientos cuarenta y cuatro bolívars con cero céntimos (Bs. 31.744,00), a nivel de proyectos de Decanato de Desarrollo Estudiantil, del ejercicio fiscal 2014, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP).

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la Modificación Presupuestaria por Traspaso créditos presupuestarios N° 104 en treinta y un mil setecientos cuarenta y cuatro bolívars con cero céntimos (Bs. 31.744,00), a nivel de proyectos de Decanato de Desarrollo Estudiantil, del ejercicio fiscal 2014, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), bajo los siguientes términos:

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 104
EJERCICIO FISCAL 2014

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 104				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 104			
DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL				DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			
ESTRUCTURA: PR0060201				ESTRUCTURA: PR0060201			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	05.05.00.00.00	MATERIAL DE ENSEÑANZA	21.744,00	404	09.02.00.00.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	31.744,00
403	09.01.00.99.00	OTROS VIATICOS Y PASAJES DENTRO DEL PAIS	10.000,00				
TOTAL TRASPASO N° 104 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			31.744,00	TOTAL TRASPASO N° 104 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			31.744,00

8. Consideración de Modificación Presupuestaria por Traspaso de créditos presupuestarios N°s 121, en cuarenta mil bolívars con cero céntimos (Bs. 40.000,00), N° 124 en once mil ochocientos bolívars con cero céntimos (Bs. 11.800,00), N° 126 en tres mil cien bolívars con cero céntimos (Bs. 3.100,00), a nivel de proyectos del Decanato de Extensión, del ejercicio fiscal 2014, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP).

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la Modificación Presupuestaria por Traspaso de créditos presupuestarios N°s 121, en cuarenta mil bolívars con cero céntimos (Bs. 40.000,00), N° 124 en once mil ochocientos bolívars con cero céntimos (Bs. 11.800,00), N° 126 en tres mil cien bolívars con cero céntimos (Bs. 3.100,00), a nivel de proyectos del Decanato de Extensión, del ejercicio fiscal 2014, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), bajo los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 121
EJERCICIO FISCAL 2014

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 121				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 121			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: PR0070401				ESTRUCTURA: PR0070401			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	09.03.00.00.00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ALOJAMIENTO	40.000,00	403	17.01.00.00.00	SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA PRESTADOS POR ORGANISMOS DE ASISTENCIA TECNICA	40.000,00
TOTAL TRASPASO N° 121 DECANATO DE EXTENSION			40.000,00	TOTAL TRASPASO N° 121 DECANATO DE EXTENSION			40.000,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 124
EJERCICIO FISCAL 2014

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 124				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 124			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: PR0070307				ESTRUCTURA: PR0070307			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	10.04.00.00.00	UTILES MENORES MEDICO QUIRURGICOS DE LABORATORIO, DENTALES Y VETERINARIA	2,000,00	403	17.01.00.00.00	SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA PRESTADOS A ORGANISMOS DE ASISTENCIA TECNICA	11,800,00
402	10.05.00.00.00	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y MATERIALES DE INSTRUCCIÓN	3,000,00				
402	10.11.00.00.00	MATERIALES ELECTRICOS	2,800,00				
402	08.03.00.00.00	HERRAMIENTAS MENORES, CUCHILLERIA Y ARTICULOS GENERALES DE FERRETERIA	4,000,00				
TOTAL TRASPASO N° 124 DECANATO DE EXTENSION			11,800,00	TOTAL TRASPASO N° 124 DECANATO DE EXTENSION			11,800,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 126
EJERCICIO FISCAL 2014

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 126				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 126			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: PR0070307				ESTRUCTURA: PR0070307			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	07.04.01.00.00	LIBROS Y REVISTAS EN FORMATO PAPEL	3.100,00	403	17.01.00.00.00	SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA PRESTADOS A ORGANISMOS DE ASISTENCIA TECNICA	3.100,00
TOTAL TRASPASO N° 126 DECANATO DE EXTENSION			3.100,00	TOTAL TRASPASO N° 126 DECANATO DE EXTENSION			3.100,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

9. Consideración de Modificación Presupuestaria por Traspaso créditos presupuestarios N° 136 en cinco mil cuarenta bolívares con ochenta y seis céntimos (Bs. 5.040,86), a nivel de proyectos de Decanato de Investigación, del ejercicio fiscal 2014, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP).

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la Modificación Presupuestaria por Traspaso créditos presupuestarios N° 136 en cinco mil cuarenta bolívares con ochenta y seis céntimos (Bs. 5.040,86), a nivel de proyectos de Decanato de Investigación, del ejercicio fiscal 2014, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), bajo los siguientes términos:

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 136
EJERCICIO FISCAL 2014

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 136				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 136			
DECANATO DE INVESTIGACION				DECANATO DE INVESTIGACION			
ESTRUCTURA: PR0040101				ESTRUCTURA: PR0040101			
FUENTE: OTROS INGRESOS				FUENTE: OTROS INGRESOS			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	07.03.00.00.00	RELACIONES SOCIALES	5.040,86	404	09.02.00.00.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	5.040,86
TOTAL TRASPASO N° 136 DECANATO DE INVESTIGACION			5.040,86	TOTAL TRASPASO N° 136 DECANATO DE INVESTIGACION			5.040,86

10. Consideración de Modificación Presupuestaria por Traspaso créditos presupuestarios N° 142 en cien mil bolívares con cero céntimos (Bs. 100.000,00), a nivel de proyectos de Decanato de Investigación, del ejercicio fiscal 2014, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP).

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la Modificación Presupuestaria por Traspaso créditos presupuestarios N° 142 en cien mil bolívares con cero céntimos (Bs. 100.000,00), a nivel de proyectos de Decanato de Investigación, del ejercicio fiscal 2014, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), bajo los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 142
EJERCICIO FISCAL 2014

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 142				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 142			
DECANATO DE INVESTIGACION				DECANATO DE INVESTIGACION			
ESTRUCTURA: PR0040214				ESTRUCTURA: PR0040214			
FUENTE: OTROS INGRESOS				FUENTE: OTROS INGRESOS			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	10.99.00.00.00	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	100.000,00	404	01.01.07.00.00	REPUESTOS MAYORES PARA MAQUINAS, MUEBLES Y DEMAS EQUIPOS DE OFICINA Y ALOJAMIENTO	100.000,00
TOTAL TRASPASO N° 142 DECANATO DE INVESTIGACION			100.000,00	TOTAL TRASPASO N° 142 DECANATO DE INVESTIGACION			100.000,00

11. Consideración de Modificación Presupuestaria por Traspaso créditos presupuestarios N° 147 en ciento cuarenta y seis mil seiscientos dieciocho bolívares con setenta y seis céntimos (Bs. 146.618,76), a nivel de proyectos de Decanato de Investigación, del ejercicio fiscal 2014, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP).

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la Modificación Presupuestaria por Traspaso créditos presupuestarios N° 147 en ciento cuarenta y seis mil seiscientos dieciocho bolívares con setenta y seis céntimos (Bs. 146.618,76), a nivel de proyectos de Decanato de Investigación, del ejercicio fiscal 2014, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), bajo los siguientes términos:

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 147
EJERCICIO FISCAL 2014

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 147				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 147			
DECANATO DE INVESTIGACION				DECANATO DE INVESTIGACION			
ESTRUCTURA: PR0040215				ESTRUCTURA: PR0040215			
FUENTE: OTROS INGRESOS				FUENTE: OTROS INGRESOS			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	06.03.00.00.00	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	1.574,64	404	02.01.00.00.00	CONSERVACION, AMPLIACIONES Y MEJORAS MAYORES DE OBRAS EN BIENES DEL DOMINIO PRIVADO	146.618,76
402	10.08.00.00.00	MATERIALES PARA EQUIPOS DE COMPUTACION	41,82				
402	10.11.00.00.00	MATERIALES ELECTRICOS	2.145,16				
403	12.01.00.00.00	CONSERVACION Y REPARACIONES MENORES EN OBRAS EN BIENES DEL DOMINIO PRIVADO	142.857,14				
TOTAL TRASPASO N° 147 DECANATO DE INVESTIGACION			146.618,76	TOTAL TRASPASO N° 147 DECANATO DE INVESTIGACION			146.618,76



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

12. Consideración de Modificación Presupuestaria por Traspaso de créditos presupuestarios N°s 88, en tres mil novecientos ochenta y nueve bolívares con cero céntimos (Bs. 3.989,00), N° 89 en ciento ochenta y ocho bolívares con cero céntimos (Bs. 188,00), N° 98 en siete mil novecientos sesenta y ocho bolívares con cero céntimos (Bs. 7.968,00), a nivel de proyectos del Decanato de Desarrollo Estudiantil, del ejercicio fiscal 2014, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP).

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la Modificación Presupuestaria por Traspaso de créditos presupuestarios N°s 88, en tres mil novecientos ochenta y nueve bolívares con cero céntimos (Bs. 3.989,00), N° 89 en ciento ochenta y ocho bolívares con cero céntimos (Bs. 188,00), N° 98 en siete mil novecientos sesenta y ocho bolívares con cero céntimos (Bs. 7.968,00), a nivel de proyectos del Decanato de Desarrollo Estudiantil, del ejercicio fiscal 2014, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), bajo los siguientes términos:

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 88
EJERCICIO FISCAL 2014

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 88				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 88			
DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL				DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			
ESTRUCTURA: PR0070501				ESTRUCTURA: PR0070501			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	06.02.00.00.00	ABONOS, PLAGUICIDAS Y OTROS	168,00	407	01.02.01.00.00	DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS	3.989,00
402	07.04.00.00.00	CEMENTO, CAL Y YESO	141,00				
402	10.08.00.00.00	MATERIALES PARA EQUIPOS DE COMPUTACION	630,00				
402	05.03.00.00.00	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA OFICINA	150,00				
402	10.02.00.00.00	MATERIALES Y UTILES DE LIMPIEZA Y ASEO	1.700,00				
404	07.06.00.00.00	INSTRUMENTOS MUSICALES Y EQUIPOS DE AUDIO	1.200,00				
TOTAL TRASPASO N° 88 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			3.989,00	TOTAL TRASPASO N° 88 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			3.989,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 89
EJERCICIO FISCAL 2014

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 89				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 89			
DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL				DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			
ESTRUCTURA: PR0070501				ESTRUCTURA: PR0070501			
FUENTE: NORMA CNU				FUENTE: NORMA CNU			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	10.01.00.00.00	ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACION Y JUGUETES	188,00	407	01.02.01.00.00	DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS	188,00
TOTAL TRASPASO N° 89 DECANTO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			188,00	TOTAL TRASPASO N° 89 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			188,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 98
EJERCICIO FISCAL 2014

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 98				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 98			
DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTEL				DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTEL			
ESTRUCTURA: PR0070501				ESTRUCTURA: PR0070501			
FUENTE: NORMA CNU				FUENTE: NORMA CNU			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	10.04.00.00.00	UTILES MENORES MEDICO-QUIRURGICOS DE LABORATORIO, DENTALES Y DE VETERINARIA	7.968,00	403	12.01.00.00.00	CONSERVACION Y REPARACIONES MENORES DE OBRAS EN BIENES DEL DOMINIO PRIVADO	7.968,00
TOTAL TRASPASO N° 98 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTEL			7.968,00	TOTAL TRASPASO N° 98 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTEL			7.968,00


Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector




Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria